

## SESIONES ORDINARIAS

2022

## ORDEN DEL DÍA N° 266

Impreso el día 5 de septiembre de 2022

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2022

COMISIONES DE LEGISLACIÓN  
GENERAL, DE CULTURA Y DE TURISMO

SUMARIO: **Fiesta** Penacho Amarillo, que se realiza en el mes de diciembre de cada año, en la ciudad de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz. Declaración como Fiesta Nacional. **Vázquez, Vessvessian** y **Verón**. (3.498-D.-2021.)

**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General, de Cultura y de Turismo han considerado el proyecto de ley del señor diputado Vázquez y otra/o señora/or diputada/o por el que se declara Fiesta Nacional a la Fiesta Provincial del Penacho Amarillo, que se celebra en la localidad de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, durante el mes de diciembre de cada año. Inclúyase a la misma en el calendario turístico y cultural nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárese Fiesta Nacional a la Fiesta del Penacho Amarillo, que se realiza en el mes de diciembre de cada año, en la ciudad de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz.

Art. 2° – Inclúyase la misma en el calendario turístico nacional.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 30 de agosto de 2022.

*Cecilia Moreau. – Hernán Lombardi. – Gustavo Santos.\* – Ana C. Carrizo. – Gisela Marziotta. – Gabriela Pedrali. – Lucas J. Godoy. – Adriana N. Ruarte. – Karina Banfi. – Victoria Morales*

*Gorleri.\* – Guillermo O. Carnaghi. – Estela Hernández.\* – Constanza M. Alonso. – Marcela Antola. – Alicia N. Aparicio. – Daniel Arroyo. Gustavo Bouhid.\* – Mara Brawer. – María C. Britez. – Graciela Camaño. – Soledad Carrizo. – Virginia Cornejo. – Federico Fagioli. – Ramiro Fernández Patri. – Agustín Fernández. – Germana Figueroa Casas. – Ana C. Gaillard.\*\* – Daniel Gollán. – Ricardo Herrera. – Jimena López. – María R. Martínez.\* – Magalí Mastaler. – María C. Moisés. – María L. Montoto. – María G. Parola. – Paula A. Penacca. – Claudio J. Poggi. – Roxana Reyes. – Dina Rezinovsky. – Carlos A. Selva.\* – Vanesa R. Siley. – María V. Tejada. – Marisa L. Uceda. – Pamela F. Verasay.\* – Liliana P. Yambrún. – Lucio Yapor. – Carolina Yutrovic.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General, de Cultura y de Turismo han considerado el proyecto de ley del señor diputado Vázquez y otra/o señora/or diputada/o por el que se declara Fiesta Nacional a la Fiesta Provincial del Penacho Amarillo, que se celebra en la localidad de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, durante el mes de diciembre de cada año. Inclúyase a la misma en el calendario turístico y cultural nacional, luego de su estudio y con las modificaciones realizadas al dictamen que antecede al presente informe, propician su sanción.

*Lucas J. Godoy.*

\* Integra dos (2) comisiones.

\*\* Integra tres (3) comisiones.

## ANTECEDENTE

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Establécese como Fiesta Nacional a la Fiesta Provincial del Penacho Amarillo, que se celebra en la localidad de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, durante el mes de diciembre de cada año.

Art. 2° – Inclúyase la misma en el calendario turístico y cultural nacional y dispóngase su difusión a través de los organismos con competencia en la materia.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Juan B. Vázquez. – Jorge G. Verón. – Paola Vessvessian.*

*La/el señora/or diputada/o Reyes y González G. solicitan ser adherentes.*